

Nº 107. M. N. N. N.



Caravana

Decreto

Previd. & Comisi-
buciones

en donde con conocimiento de
causa legitima, se le exponerá
en su caso. Asi mismo ha man-
dado dho Superior Tribunal, q.
remita V. certificacion en forma
al nombram. de los Alcaldes
Mayores, con expresion de sus
nombres, el dia en q. se realizo,
y por q. Autoridad o Corporacion.
Dios que a N. M. d. Granada
3 de Mayo de 1828 = D. Ma-
nuel Maria Secura = Sr. Al-
calde Mayor de Caravana =
A dha Superior orden, he
prestado el devido cumplim. to
por auto el dia de ayer doce,
mandando entre otras cosas
se dirija a V. S. oficio, como lo
haop, con insercion de la mis-
ma, para q. nombre Secreta-
rio de esa Corporacion, en
los terminos q. se ordena.

Sabe V. S. q. les cometo y se una en memoria a el Libro
Capitular para q. se enclen los efectos con benevento
y lo firmen de sus Señores los q. saben, de q. certifico =

[Signature]

Almo. D. N. N. N.
[Signature]

Burque *[Signature]*

Perez & Viviente
[Signature]

Fu presente:
Miguel Soldano.

